

SESIÓN ORDINARIA N° 15 – MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2012

Propuesta del BPS al Diálogo Nacional de Seguridad Social. Actualmente se está desarrollando la Segunda Mesa Temática “AFAP y aseguradoras”, de esta importante instancia. En forma unánime el Directorio resolvió trasladar a ese ámbito el mantenimiento de la voluntad de nuestro instituto de cobrarles a las AFAP el trabajo que se realiza para esas instituciones con fines de lucro. Como se recordará desde 2005 el BPS inició la aplicación del Art. 142 de la Ley 16.713, pero en la implementación las AFAP recurrieron las decisiones del BPS basadas en el Decreto 399/95, que culminaron en 2008 con un fallo adverso a nuestro instituto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En esta oportunidad, y ratificando el sentido de aquella instancia, se traslada a la discusión del Diálogo la determinación de los instrumentos para que el BPS pueda resarcirse de los gastos que ocasiona a nuestras arcas el trabajo que se realiza para las AFAP sin costo alguno para estas.

El Directorio participa activamente del Diálogo y ya elevó anteriormente otras propuestas como la mejora de los montos computables por períodos anteriores a 1996 (ver Ya está Resuelto de 14.3.2012) ó la mayor rebaja de las comisiones que cobran las AFAP.

Ley 18.795 de Vivienda Social. Esta es una importante norma legal que apoyamos y que constituye uno de los medios de procurar vivienda digna a los ciudadanos de nuestro país. No obstante ello desde los primeros borradores que conocimos de la misma nos resultó inconveniente una disposición de la misma, que no hace directamente al fondo de lo que se persigue. Se trata del Art. 26 de la norma que determina un régimen de excepción por el cual para la enajenación, cesión o constitución de gravámenes respecto a las viviendas declaradas de interés social no se exigirán los certificados que emite el BPS, no sólo para una primera venta del inmueble, sino en forma permanente. Consideramos inadecuado esta disposición entre otros aspectos porque ello puede suponer pérdida de derechos de los trabajadores e ingreso al mercado de viviendas que por ley pueden ser objeto de gravamen o enajenación sin control alguno. También se debe tener en cuenta que ya existen normas que facilitan la gestión de este tipo de obra, como lo establecido en la Ley 16.298. El Directorio promueve un proyecto de ley para derogar el Art. 26 de la Ley 18.795.

Casi 4.000 beneficiarios de Convenios Internacionales. Se recibió informe que da cuenta que actualmente hay cerca de 4 mil afiliados del BPS cobrando jubilaciones con años de servicios reconocidos con países con los cuales Uruguay tiene convenios de seguridad social. De la docena de países involucrados, el ranking lo lidera Argentina, seguido de España, Brasil, Italia, Canadá, Venezuela, Israel, Paraguay, Bélgica, Portugal, Ecuador y Grecia. Recordamos que en la actualidad el convenio Iberoamericano ya comprende 7 países (vigente en el nuestro desde octubre 2010) y que estamos negociando 4 nuevos convenios con Alemania, Suiza, Luxemburgo y Francia (este último el más avanzado ya que el correspondiente proyecto de ley ya está a consideración parlamentaria).

Evaluación del Desempeño de los funcionarios del BPS. Se trata de uno de los grandes temas de gestión interna a encarar. La evaluación del desempeño es una de las áreas estratégicas determinantes de las guías para el desarrollo de las políticas de personal. Las razones por las cuales evaluar el desempeño son múltiples, entre ellas se destaca su importancia a efectos de potenciar los logros de la organización al permitir alinear los objetivos personales con los generales, motivar y desarrollar el potencial de las personas, identificar necesidades de capacitación, aplicadas a la asignación de remuneraciones variables, a los procesos de concursos para ascensos de cargos, cambios de escalafón, movilidad salarial horizontal, etc. El Banco de Previsión Social ya ha adoptado la decisión de incorporar la evaluación del desempeño, como parte de la estrategia, definida en su Plan Estratégico quinquenal, de fortalecimiento de sus trabajadores. Es en este marco que el Directorio consideró el documento elaborado por el cuerpo gerencial al respecto, parte de las metas de segundo semestre 2011. Se estuvieron considerando los métodos de evaluación, tanto tradicionales como los basados en la evaluación por resultados y por competencias. Se tuvieron en cuenta los diversos factores que entran en juego, el avance en las definiciones, en las cuales resulta imprescindible la participación del sindicato de funcionarios, tanto en el abordaje de los aspectos técnicos como reglamentarios, de capacitación, los asesoramientos que se requerirán, así como la gradualidad de la implantación y las acciones a seguir en lo inmediato, en pos de lograr el objetivo de implantar un sistema como el que se pretende. Será responsabilidad de todos el alcanzarlo.

Elaboración de Informe País sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. Recibimos comunicación desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para que integremos representantes del BPS en el Comité de Derechos de estas personas. Se trata de la elaboración del primer informe país en el marco de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo. Se designaron a las funcionarias del BPS Verónica Villagra y Leticia Pugliese. Recordamos que recientemente hemos editado folleto sobre prestaciones y servicios a personas con discapacidad, disponible en nuestra página WEB y distribuido en oficinas del BPS y en instituciones vinculadas al tema.

Concurso para Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Lamentablemente se declaró desierto este llamado a concurso público de oposición y méritos para proveer un cargo. Algunos aspectos del diseño de las bases de concurso pueden haber influido para que ninguno de los aspirantes alcanzara el puntaje mínimo necesario. En lo inmediato se definió realizar un llamado interno a aspirantes a ocupar este cargo, vía cambio de escalafón, de acuerdo al reglamento vigente, aún cuando se trata de un cargo a proveer como contrato de función pública.

Ingreso de personal para Recursos Humanos. Se aprobó lo actuado por el Tribunal del concurso público de oposición y méritos por el cual se designan cuatro nuevos funcionarios, Técnicos Ayudantes II en RRHH, que serán destinados a reforzar esa Gerencia.

Nuevos pasantes administrativos. Se aprobaron 5 ceses, 30 renovaciones por un año, 24 por seis meses y 43 ingresos de nuevos pasantes, en el marco del convenio de nuestro instituto con el Consejo de Educación Técnico Profesional (ex UTU).

Día del Trabajador de la Seguridad Social. En el marco de su día -que se cumple el 28 de mayo- se realizó la tradicional entrega de medallas a quienes cumplieron 50, 40, 30 y 25 años de labor en el Instituto. Entre quienes recibieron medallas –de un total de 379 funcionarios- estuvo el Director Heber Galli, el Secretario General Eduardo Giorgi, la Gerente de Laboratorio Graciela Queiruga y el Gerente de Informática Roque Villamil –los tres primeros por 30 años de labor y el último por 25- así como los Gerentes Jorge Chieza y Aníbal López Ravera, ambos por 50 años de labor. Adicionalmente, los funcionarios que cumplen 50 y 40 años de labor recibirán un fin de semana con pensión completa para dos personas en un centro de Turismo Social a su elección en el segundo semestre de este año. Este Día del Trabajador del BPS es producto de un acuerdo del Directorio con el sindicato de funcionarios –ATSS- vigente desde 2006 como día no laborable y pago en conmemoración de la Ley del 28 de mayo de 1896 –promovida por el Diputado Evaristo Ciganda- creadora de la primera caja de administración y financiamiento tripartito de América, a sólo siete años de la iniciación del sistema en Europa con la reforma de Bismarck en Alemania, uno de los padres de la seguridad social.

BPS “El gran gestor de la protección Social” – Revista Políticas de la Presidencia de la República. El número 8 de esta publicación contiene una extensa entrevista al Presidente del BPS Ernesto Murro. La misma está disponible en la Página WEB de Presidencia de la República en la siguiente dirección:

(http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/genericas/Revista-politicas/politicas8.pdf)

Evasión, informalismo y recaudación – Desayunos de ADM. El miércoles 6 de junio, sobre estos temas disertaron el Director de la DGI, Pablo Ferreri, el Director de Aduanas, Enrique Canon y el Presidente del Banco de Previsión Social Sr. Ernesto Murro. En este último caso se destacó el aumento de empresas activas y trabajadores cotizantes al BPS, el crecimiento significativo de la cantidad de prestaciones otorgadas y la ampliación de la cobertura de salud, entre otros temas. Su presentación se puede obtener en la página WEB del BPS en la siguiente dirección:

<http://www.bps.gub.uy/documentos/novedades/Conferencia%20Evasión.%20informalismo%20y%20recaudación%20-%20Presentación%20Ernesto%20Murro.pdf>